



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

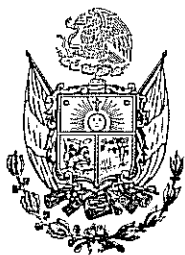
VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Querétaro. VI.- Lectura y votación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Acción Nacional. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Nueva Alianza. XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido del Trabajo. XIV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Dictamen de la Comisión Jurídica, por el que se propone al Consejo General la creación de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información. XV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Dictamen por el que se propone al Consejo General la creación de la Comisión Transitoria de Archivo. XVI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Dictamen de la Comisión Jurídica, por el que se propone al Consejo General, se determinen las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos nacionales con inscripción de registro estatal, de presentar ante el Instituto Electoral de Querétaro, su Padrón de Militantes actualizado y certificado. XVII.- Asuntos Generales. -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para este día veintiocho de febrero del año dos mil trece, por lo que agradezco la asistencia de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de aquellos ciudadanos que hoy nos acompañan. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, con el apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Al efecto señalo que se encuentra presente el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional; el licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante del Partido Revolucionario Institucional, el profesor Eduardo León Chain, representante del Partido de la Revolución Democrática; de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante del Partido Movimiento Ciudadano; de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México, buenos días. Por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales, informo a ustedes de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, así como de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el profesor Alfredo Flores Ríos, el maestro Jesús Uribe Cabrera, el licenciado José Vidal Uribe, Concha y su servidor el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este colegiado. Asimismo, se encuentra presente el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su carácter de Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En virtud de que lo he verificado, declaro que existe quórum legal para sesionar, instalando formalmente la sesión; por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, desahogado el primer punto del orden del día, demos cuenta del siguiente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto que nos ocupa fue previamente notificada de manera personal mediante oficio respectivo a los integrantes de este órgano colegiado, además de obrar fijada para su difusión pública y para el conocimiento, en los estrados del organismo, consulto a los integrantes que tengan a bien dispensar la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria de mérito, quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano por favor. Acto seguido, la mayoría



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de los Consejeros Electorales presentes levantan su mano en señal de aprobación. Presidente, le informo de cinco votos a favor para la dispensa de la lectura del orden del día. Consejera Esperanza Vega Mendoza, sería tan amable de manifestarme el sentido de su voto por favor. En el uso de la voz la licenciada Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Secretario si me lo permite, únicamente con una precisión en el punto número seis, lectura y votación, en su caso, del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, mi pregunta sería más bien presentación y aprobación en su caso, del informe que rinde el Director General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Creo que la observación no tiene mayor transcendencia, el contexto no afecta el orden del día, si no hay inconveniente por parte de los presentes. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Que sea entonces en los términos del ordenamiento vigente, la lectura y votación, en su caso, del informe del Director General. En dicha circunstancia la dispensa de la lectura del orden del día ha sido aprobada con cinco votos, con la oposición de la licenciada Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Correcto. Por favor Licenciado, sigamos con el procedimiento el punto dos del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Muy bien, atendiendo su instrucción Presidente, consulto con la observación hecha por la Consejera Electoral Esperanza Vega Mendoza, en cuanto ve al punto relativo de la lectura y de la votación del informe del Director General, sírvanse a bien manifestar su voto para aprobar el orden del día propuesto. Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales presentes levantan su mano en señal de aprobación. Presidente, informo de cinco votos a favor, por tanto el orden del día se aprueba por mayoría de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. Por otra parte de acuerdo a lo que dispone el numeral ochenta y seis del Reglamento Interior de este organismo y nuevamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

les consulto tengan a bien de dispensar al suscrito dar lectura completa al acta de la sesión y así como a los acuerdos que serán tratados, para que únicamente procedamos a exponer las razones de hecho y derecho que dan sustento a las determinaciones respectivas, por tal motivo les consulto si están por la dispensa, quiénes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales presentes levantan su mano en señal de aprobación. Presidente, le informo de seis votos a favor, por lo que es aprobada la dispensa de la lectura completa del acta, así como de los acuerdos que serán tratados en esta sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Agotado el segundo punto del orden del día, pasemos al desahogo del siguiente, licenciado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, es el relativo a la aprobación del acta de la sesión de fecha treinta y uno de enero del dos mil trece, Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración para algún comentario u observación, el acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero del año dos mil trece. Señor Secretario, le solicito tenga a bien en pedir la votación de este punto número tres del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto su aprobación del acta sometida a su conocimiento. Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales presentes levantan su mano en señal de aprobación. Presidente, le hago de su conocimiento de seis votos a favor se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes el acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de enero. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Presidente del Consejo General de este organismo, por lo que queda en el uso de la voz licenciado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Con la venia de las y los presentes de este Consejo General. Atendiendo lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Legislación Electoral local; me permito informar a este cuerpo colegiado, el desahogo de las actividades principales realizadas en mi calidad de Presidente del Consejo General, así como de aquellas que llevaron a cabo los órganos técnicos adscritos a la misma, en el mes que concluye. En cumplimiento al artículo nueve, fracción cuarta del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, comunico a este máximo órgano de dirección que el Presidente del comité remitió a esta Presidencia del Consejo General la información respecto a las sesiones que desahogaron a su interior y los puntos aprobados por esa instancia, en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce. En relación al tema del retiro de propaganda electoral he de informar a ustedes lo siguiente, se turnaron a la Dirección General y áreas que corresponden, los diversos escritos que continuamos recibiendo por parte de las autoridades municipales, respecto al cumplimiento de lo que determina el artículo ciento diez, fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Comisiones permanentes y transitorias. Como parte de las funciones en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, asistí a la sesión extraordinaria en la que se presentó y aprobó el *Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana*, sesión en la que se logró contar con la presencia de los representantes de la mayoría de las fuerzas políticas, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto. En mi calidad de Secretario de la Comisión Jurídica, asistí a la sesión extraordinaria celebrada el pasado lunes, en la que se presentaron los proyectos de dictámenes que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

conocerá este colegiado, en el desahogo de la sesión de consejo que hoy nos ocupa. Reuniones de trabajo. Para dar cumplimiento a las responsabilidades que, como Consejeras y Consejeros Electorales tenemos a nuestro cargo, durante el mes que se informa se llevaron a cabo las reuniones de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el máximo órgano de dirección y de las actividades institucionales. Un servidor, de forma semanal, celebró reuniones de trabajo con el Director General a fin de dar seguimiento a la agenda institucional, mismas que se desprenden del Programa General de Trabajo de este año. De igual forma, se desahogaron las reuniones con el Director General y los titulares de áreas operativas y técnicas, que fueron necesarias para conocer el avance y desarrollo de las tareas que tienen a su cargo. Sobre el tema de la "Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Querétaro", el dieciocho del presente mes, concurrí a la presentación de las *conclusiones* a las que arribaron los titulares de las áreas operativas y técnicas, en la reunión de trabajo que para ese efecto convocó el Director General de este organismo. Plan Bianual. En el marco del Plan Bianual se han llevado las siguientes actividades, el pasado seis de febrero se llevó a cabo la conferencia del doctor Santiago Nieto Castillo "Los Retos de la Democracia después del dos mil doce", con la participación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, celebrada en el Municipio de Jalpan de Serra, en la que se contó con la presencia del Secretario del Ayuntamiento de esa demarcación y del Coordinador del campus. Como aliados estratégicos, se han remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a las autoridades municipales el *Convenio de Colaboración en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana*. Para esta tarea, de manera particular me entrevisté con los presidentes Municipales de San Juan del Río y Tequisquiapan, Querétaro; por lo que se refiere al municipio de Querétaro, tuvo a bien recibirnos tanto el Director General como a un servidor, la licenciada Harlette Rodríguez Menéndez, Secretaria del Ayuntamiento. Acudí a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

reunión de acercamiento con el Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, doctor Víctor Manuel Sánchez Cabrera; para invitarlo a sumarse como aliado estratégico a los trabajos del *Plan Bianual de Educación Cívica y Participación Ciudadana* que ejecuta este órgano electoral y, particularmente, presentarle la "Guía de Elecciones Estudiantiles", en este me hicieron favor de acompañarme tanto el Director General como el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Con apoyo del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, maestro Luis Octavio Vado Grajales y en coordinación con el licenciado Marco Colín Molina, de la oficina del diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, se han realizado las tareas conducentes para la presentación de los tres primeros números de la "Revista Mexicana de Derecho Electoral", que se celebrara el próximo seis de marzo a las once horas en el patio central de la sede del Poder Legislativo, edificación conocida como la Casa Mota, actividad que se encuadra en el apartado de programas de difusión, previsto en el Plan Bianual, y que tiene como objetivo, acercar a los ciudadanos la información en materia político-electoral de actualidad. El día de ayer, se visitó al ingeniero Héctor Guillén Maldonado, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a fin de suscribir entre ambas instituciones el *Convenio de Colaboración en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana*, entregar el proyecto de las actividades que de manera particular se realizarán con esa institución educativa y poner en sus manos el Plan Bianual. En esta entrevista estuvo presente el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos y el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En cuanto al Informe y Estadística dos mil doce. Un servidor, ha dado seguimiento oportuno a los trabajos y he participado en las reuniones de trabajo que se realizan, para la integración del *Informe y Estadística dos mil doce*, documento que también comprende las tareas ordinarias del año anterior; lo que nos permitirá atender en



tiempo y forma, lo establecido por el artículo sesenta y cinco, en su fracción vigésima tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Por otra parte, hago propicio el espacio para comentarles que se han realizado las gestiones institucionales para la presentación de dicho informe, el próximo día veintiuno de marzo, a las dieciocho horas, en el Patio Central del Archivo Histórico, ubicado en la calle Francisco I. Madero número setenta, colonia Centro de esta ciudad. De manera oportuna, estaremos remitiendo las invitaciones que correspondan para que nos acompañen en ese acto. Actividades Institucionales. En atención a la invitación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, asistí a la presentación del texto los "Testimonios y Reflexiones del Proceso Electoral Federal dos mil once guión dos mil doce" a cargo del Consejero Electoral del órgano electoral federal, maestro Alfredo Figueroa Fernández. En esta sala de sesiones, se atendió la visita de cortesía de los integrantes de la Coordinación Operativa Estatal del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, con motivo de la reciente conformación de su estructura en el estado. Las Consejeras y Consejeros Electorales, concurrimos a la presentación del *Primer Informe de Actividades* del doctor Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro. Participé en reunión de trabajo con la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local y titulares de las Vocalías de Educación Cívica y Organización Electoral para tratar temas de interés común, que se puedan reflejar en actividades conjuntas. Coordinación de Asesores de los Consejeros. De conformidad con sus funciones el Coordinador y personal adscrito atendieron las peticiones de las Consejeras y Consejeros Electorales en la elaboración y revisión de documentos a fin de atender las actividades que tienen a su cargo. En este ciclo, celebramos dos sesiones extraordinarias, una de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral y otra de la Comisión Jurídica, para este efecto, la coordinación preparó la documentación pertinente para su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

desahogo tales como convocatorias, dictámenes, oficios y harán lo conducente con las minutas correspondientes. En relación a la elaboración y revisión de documentación, la coordinación trabajó en los siguientes: En este periodo la coordinación y personal adscrito, se avocaron a la integración y remisión de la información para la elaboración del Informe y Estadística dos mil doce. Se trabajó en los procedimientos a su cargo y fueron entregados a la Coordinación Administrativa para su incorporación al Manual de Procedimientos. Respecto a las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se informó de los tópicos del análisis sobre los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña relativos a los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; de igual forma, se dio cuenta del acuerdo de la autoridad federal electoral por el que se aprobaron los Lineamientos para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales contenidos en los sistemas de datos personales de los afiliados de los partidos políticos nacionales. En apoyo a otras actividades de la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el doce de febrero, la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, adscrita a esta Coordinación, acompañó a la Consejera licenciada Yolanda Elías Calles Cantú a la reunión de trabajo con la Asociación Civil "Iniciativa Ciudadana" programada en la Ciudad de México, con motivo del estudio sobre el voto de los queretanos desde el extranjero. El día veintiuno del mes que se reporta, el licenciado en Sociología, Salvador Ricardo Ribón Uribe acudió con la Consejera licenciada Yolanda Elías Calles Cantú a entrevista que sostuvieron con el licenciado José María Manríquez Huerta, titular de la Dirección de Gobierno de la Secretaría del Gobierno del Estado, así como con el licenciado Ramiro Lira González, responsable de la Unidad de Atención al Migrante. Asimismo, el veintisiete de febrero, el licenciado Salvador Ricardo Ribón Uribe y la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, acompañaron a la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, a



entrevista con el licenciado Luis Antonio González Corona, encargado del departamento del programa Paisano en el Estado. Se estableció contacto con Eric Elbhar, de la empresa SCYTL, experta en temas de seguridad informática para el voto desde el extranjero, con el objeto de que se abra la posibilidad de su asistencia a las instalaciones del Instituto a fin de conocer sus experiencias sobre el tema con órganos electorales locales. Por otra parte, se continuó con la elaboración de resúmenes de los acuerdos y resoluciones del Consejo General. En atención a las labores encargadas, se ha mantenido contacto entre los órganos técnicos y los Consejeros Electorales en tareas relativas al desarrollo de las sesiones de las comisiones y del máximo órgano de dirección. La coordinación brindó apoyo en la entrega de documentos, tanto a los integrantes del Consejo General, como a los órganos de dirección y operativos. Coordinación de Información y Medios. Previo acuerdo con el Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, que preside el maestro Jesús Uribe Cabrera, la edición número diez de la revista *Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia*, se encuentra en la etapa de distribución con el apoyo de esa coordinación. Se remitió oportunamente a la Presidenta de la Comisión de Control Interno, el informe que contiene el avance programático de las actividades del segundo semestre, durante este periodo el Coordinador de Información y Medios acudió en calidad de segundo vocal a tres sesiones que fueron convocadas por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, personal del área coadyuvó con las áreas operativas y técnicas en materia de diseño gráfico entre ellas, portadas, reconocimientos, carteles, invitaciones, diseño de logotipo para la organización "Red Género" y compilación de fotografías para su inclusión en el Informe y Estadística dos mil doce. El titular de la coordinación, realizó acercamiento con las áreas de comunicación social del Poder Legislativo y la Universidad Autónoma de Querétaro, para fortalecer la relación interinstitucional. Por lo que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

se refiere a los trabajos de la estrategia de comunicación en el apartado del vínculo con sectores de la sociedad, se realizaron las gestiones conducentes para organizar la conferencia "Cuota de Género, es decir, prevista a celebrar el Día Internacional de la Mujer, ocho de marzo próximo a las once horas, en la Casa Mota del Congreso del Estado. Atendiendo sus funciones, en este periodo se procedió a la elaboración diaria de la síntesis informativa que comprende la prensa local y nacional, así como emitir los reportes del monitoreo que se realiza a los medios electrónicos de radio y televisión para su remisión vía correo electrónico a Consejeras y Consejeros Electorales y funcionarios de este órgano electoral para que se conozca día a día. Se continúa trabajando en la producción y monitoreo del programa radiofónico Expresiones para elegir, que se transmite en Radio Universidad, los días trece y veintisiete de este mes se transmitieron los temas "Instauración del Municipio Libre, segunda parte" y "Voto Municipal", emisiones que también encontrarán en nuestro sitio oficial de internet. Se trabajó en la elaboración del guión para el spot que se transmitirá en radio a través de los tiempos oficiales que otorga la autoridad electoral federal con el tema "La igualdad es un valor de la democracia" en la versión en español y hñahñu, con el apoyo del doctor Eval Hekking, Investigador de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro. Respecto al programa de vinculación con los medios de comunicación, se atendieron las peticiones de los comunicadores y se concedieron las entrevistas por conducto de las Consejeras y Consejeros Electorales, en temas relativos a la agenda institucional, plan bianual y la equidad de género. Personal de la coordinación dio cobertura a las actividades a cargo de las diferentes áreas de este Instituto con el propósito de difundir las tareas que se realizan, por mencionar algunas que son: sesiones de comisiones, eventos con el Instituto Queretano de las Mujeres, visitas a instituciones educativas y talleres de promoción de valores y educación cívica. La coordinación elaboró y publicó los boletines sobre las actividades que realiza el Instituto. Por último, informo a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ustedes que se dio el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Agradezco a todos su amable atención a un servidor. Señor Secretario, desahogado el punto cuarto pasemos al siguiente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se trata del informe del suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Al efecto informo, guardias realizadas por vencimientos de plazos, se montó una el día once de los corrientes en virtud de la notificación a los representantes de los partidos políticos del acuerdo del Consejo General en donde se determinó el financiamiento público para el año dos mil trece, aprobado en sesión ordinaria del treinta y uno de enero. Antes y atendiendo y ofreciendo una disculpa al representante de Nueva Alianza, doy cuenta de la incorporación del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, a esta sesión, buenos días. Por lo que refiere a los recursos de apelación que tenemos en trámite, hemos recibido en el periodo que se informo, dos sentencias dictadas por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia que se explican de la siguiente manera; la sentencia dictada dentro de los autos del expediente setenta y cuatro diagonal dos mil doce, formado con motivo del recurso de apelación que promoviera la asociación política "Alianza Ciudadana", en contra de la determinación de este Consejo General de retirarle, de cancelarle su registro de asociación política a nivel nacional. Al efecto, la Sala Electoral determinó modificar la resolución impugnada para que, en consecuencia, se imponga una multa de cinco mil seiscientos setenta pesos, a la asociación política y ésta realice los actos tendentes a impulsar en las instancias competentes el cambio de su nominación. Vale la pena por la naturaleza del asunto, mediante escrito recibido en Oficialía de Partes, el nueve de diciembre del año dos mil diez, la ciudadana María Concepción Herrera Martínez, compareció ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Electoral de Querétaro, a informar su cambio de denominación y, en consecuencia, se dictó un proveído en el cual se tuvo por presente a la representante aludida, autorizando de mutuo propio dicho cambio; este es el acto del que se duele y del que se tilde de ilegal por parte de la Sala. La Secretaría Ejecutiva en consecuencia, una vez que reciba el escrito respectivo, lo deberá poner al conocimiento del Consejo General para que éste, al tratarse de una modificación a sus documentos básicos, decida lo que a derecho procede. A la fecha, nos encontramos realizando las diligencias tendentes a realizar el cambio de denominación, que a la brevedad convocaremos a una sesión extraordinaria en donde este Consejo General, no la Secretaría Ejecutiva, sea quien se autorice el cambio de denominación. Por lo que refiere al Toca Electoral número setenta y siete diagonal dos mil doce, relativo al recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Armando Alejandro Rivera Castillejos, contra la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, dentro del expediente PES diagonal noventa y nueve, por su visita a los actos de proselitismo realizados al interior del Centro Cívico; la Sala Electoral tuvo a bien confirmar en todos y cada uno de sus puntos, la resolución que afecta el patrimonio del Partido Acción Nacional y del ciudadano Armando Alejandro Rivera Castillejos, ambas sentencias habrán de declararse firme, y una vez que esto ocurra procederemos a los actos tendentes a la ejecución, en su caso. Asistencia a las Sesiones de los Órganos del Instituto. El ocho de febrero, a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; y el día veinticinco, a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, la cual presido. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral en sesión extraordinaria celebrada el ocho de febrero, aprobó el dictamen por el que se aprueba el Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Como lo citaremos al atender tres puntos del acuerdo a tratarse en esta sesión, la Comisión Jurídica,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sesionó el veinticinco de los corrientes, para aprobar estos que habré de referir.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ha revisado los actos que comentó el Presidente. El once de los corrientes, de manera conjunta con el Presidente del Consejo General, y mediante acto protocolario, se atendió al Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Querétaro del Partido Movimiento Ciudadano, quien compareció ante este organismo electoral para exhibir el oficio suscrito por el Coordinador y Secretaria de Acuerdos de Coordinadora Ciudadana Nacional, Comisión Operativa Nacional, en el cual le hicieron del conocimiento que a partir del primero de enero de dos mil trece, desempeñaría dicho cargo; documento que fue acordado por esta Secretaría Ejecutiva, glosándose en el expediente de registro del Partido en comento; y el día veintidós, di audiencia al representante propietario del Partido Acción Nacional. Asistencia a diversos eventos. Estuvimos presentes en la conferencia magistral "Los Retos de la Democracia después del dos mil doce", dictada por el doctor Santiago Nieto Castillo, Magistrado de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo el día veintidós acudimos a la conferencia del doctor en derecho Miguel Carbonell al hablar del caso Cassez y el día de hoy acudiré acompañado de un gran jurista maestro y amigo a la presentación del libro "Crimen y Justicia en el pueblo de indios de Querétaro a finales del siglo dieciséis. Por lo que refiera a los periodos vacacionales y tal como lo impone el artículo ciento ocho del Reglamento Interior de este organismo, les informo que el primer periodo y me permito hacer del conocimiento los mismos. El primer periodo: del veintinueve de julio al nueve de agosto de este año y el segundo del dieciséis de diciembre de dos mil trece al tres de enero de dos mil catorce. Por lo que refiera a las actividades de la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en las siguientes actividades. Actividades: como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: Remitió a la Comisión Estatal de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe del periodo comprendido del dos al treinta y uno de enero de dos mil trece, informando que se atendieron en total cuatro solicitudes. Por lo que refiere a otras actividades el personal de la Coordinación Jurídica, asistió el día ocho, a la conferencia "Testimonios y Reflexiones del Proceso Electoral Federal dos mil once guión dos mil doce", que tuvo a bien llevar a cabo la Junta Local del Instituto Federal de Electoral en Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro. El licenciado Óscar Hinojosa Martínez, asistió el día veintiuno de febrero, al curso denominado "Reforma Legal y Nueva Normatividad de la Contabilidad Gubernamental, Implicaciones para los entes públicos. Oficialía de Partes: Se recibieron un total de ciento veintinueve documentos; de los cuales sesenta y uno fueron para el Consejo General y sesenta y ocho para los órganos operativos. Es cuanto por informar Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario de este Consejo General. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, por favor licenciado. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de febrero del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen. Fiscalización a partidos políticos. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos con registro para el debido



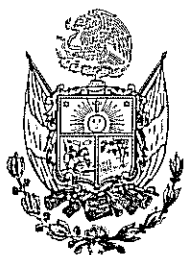
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Así mismo se realizaron actividades de fiscalización de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de dos mil doce. De igual forma se trabaja en la elaboración del informe de procedimiento de liquidación y conclusión de operaciones del Partido del Trabajo. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, aprobó el documento respectivo, por lo que bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se han implementado las siguientes acciones para su ejecución. Por instrucciones del Presidente del Consejo General, los titulares de las Direcciones General y Ejecutivas entregaron a las dieciocho Presidencias Municipales del Estado, el oficio invitando a participar en este Plan Bianual y presentando el convenio de colaboración respectivo. Cabe hacer notar que se tuvieron muestras de aprobación por parte de los Ediles para apoyar las diferentes acciones que integran este proyecto. De igual forma se giró la invitación correspondiente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. En el marco del programa Charlas Democráticas, el pasado seis de febrero se llevó a cabo en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, una conferencia impartida por el doctor Santiago Nieto Castillo, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Toluca, con el Tema "Los retos de la democracia después del dos mil doce", esta conferencia se llevó a cabo en el Campus Jalpan de Serra de la Universidad Autónoma de Querétaro, contándose con una asistencia superior a ciento cincuenta personas. De igual manera, se acordó con la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, por conducto del Presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Sala Electoral del Tribunal Superior de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Justicia, la presentación de los primeros tres números de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, evento que tendrá lugar el próximo seis de marzo del año en curso, en la Casa Mota. Con la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se trabaja actualmente en el proyecto de *Jornadas Cívico-Democráticas*, a fin de acercar a los estudiosos de los temas político-electorales, la opinión de expertos en diversos tópicos sobre tal materia. Eventos que se proyectan realizar en diversas ciudades del Estado. En coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río y la Universidad Tecnológica de Querétaro se trabaja en una propuesta que fomentará entre el alumnado los valores cívico-democráticos. Se elabora también un conjunto de propuestas que serán presentadas a la Universidad Autónoma de Querétaro, producto del convenio de colaboración interinstitucional que se tiene suscrito. Con la Facultad de Derecho de esta máxima casa de estudios, se ha trabajado ya en un curso para sus alumnos de los campus de Amealco de Bonfil, San Juan del Río y Jalpan de Serra, mismo que se encuentra en revisión por las autoridades académicas de la misma. Con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Querétaro, se trabaja en un seminario sobre resoluciones relevantes, en particular sobre temas de cuota de género y candidaturas independientes. La propuesta aceptada por la instancia judicial, es realizar una presentación de las sentencias respectivas, por conducto de los secretarios de estudio y cuenta encargados de su elaboración y con la participación de expertos en la materia comicial; actualmente se están definiendo las fechas y los participantes. A efecto de llevar a cabo pláticas sobre temas político electorales, se ha establecido contacto con diversas instituciones educativas de nivel medio superior y superior de la entidad teniéndose al momento la invitación de la Universidad Contemporánea para impartir pláticas en los meses de marzo, junio y octubre. A petición del Partido de la Revolución Democrática durante el mes de febrero se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

realizaron en el municipio de Pedro Escobedo dos Talleres de Formación Cívica para los niveles de Educación Básica, estos talleres tuvieron lugar en las comunidades de La Lira, el nueve de febrero; y San Clemente, el veintitrés del mismo mes. En el primer caso, con una asistencia de setenta menores y de cuarenta en el segundo. Estos talleres están orientados a trabajar los valores para la vida en democracia y se realiza a partir de juegos y dinámicas que favorecen un aprendizaje activo. Esta actividad está vinculada en forma directa con el Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Cabe destacar que los materiales didácticos utilizados han sido elaborados por los funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como la participación voluntaria y entusiasta de funcionarios electorales adscritos a diversas áreas del Instituto. Para fomentar la participación democrática de los jóvenes, se presentó al Rector de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Víctor Manuel Sánchez Cabrera; quien a su vez es el responsable ejecutivo del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior, la "Guía para Elecciones Estudiantiles" a efecto de que dicho instrumento sea conocido por todas las instituciones de educación superior en la entidad. En este momento estamos en espera de su respuesta. Se han realizado y entregado oportunamente los guiones relativos a dos programas de radio, "Expresiones para Elegir", uno centrado en el tema del Municipio Libre como continuación de un programa anterior, y con la intervención del Consejero maestro Jesús Uribe Cabrera y el otro conmemorando el voto a la mujer en el ámbito municipal, con la participación de la Consejera Lic. Yolanda Elías Calles Cantú. Editorial y Biblioteca. Se continúa con la captura de la información bibliográfica, de igual forma, se está capturando la imagen de portada de cada ejemplar. Por su parte, en el periodo que se informa se recibieron las donaciones de El Colegio de México y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

material que está a revisión de la Comisión de Editorial y Biblioteca. Elecciones de Delegados y Subdelegados Municipales. Con la finalidad de hacer una propuesta que dé mayor certeza a las elecciones de autoridades auxiliares municipales, se han realizado diversas sesiones de trabajo con la participación de los titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la Coordinación Jurídica, analizando la normatividad que sobre este tema existe en los Estados de la República, buscando construir alguna propuesta que sea viable a la realidad de nuestro Estado. Estudio Técnico de Distritación. El día primero de febrero del presente año, personal de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro del Instituto Federal Electoral; Dirección General y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, nos reunimos con el ingeniero Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral del Instituto Federal Electoral, con el propósito de dar seguimiento a los avances de suscripción del anexo técnico correspondiente. El pasado ocho de los corrientes, se concretó la firma del "Anexo Técnico Número Tres al Convenio de Apoyo y Colaboración para la Determinación de los Distritos Electorales uninominales del Estado de Querétaro" entre este organismo electoral y el Instituto Federal Electoral. Se dio cumplimiento a lo previsto en la cláusula cuarta de este instrumento jurídico, realizando el pago al Instituto Federal Electoral por la cantidad de doscientos siete mil setecientos cuarenta y seis pesos con quince centavos. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral dio puntual cumplimiento a lo convenido en esta cláusula por lo que ve a la entrega de los insumos en especie que son pormenorizados en el anexo financiero correspondiente. De acuerdo con el cronograma que fuera remitido a través del oficio VE diagonal doscientos veinte diagonal dos mil trece, suscrito por la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro del Instituto Federal Electoral, los trabajos de Redistritación para el Estado en el dos mil trece, se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

desarrollarán de la siguiente manera. En el mes de febrero: Establecimiento de criterios y firma del Convenio de Colaboración así como la contratación de la plantilla que apoyará con las labores de "análisis y generación". En el mes de marzo: Actualización de tiempos de traslado intermunicipales, actualización de insumos que corresponde al proceso de integración seccional aplicado en el Estado, esto implica: el recálculo de estadísticas censales en secciones afectadas en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el dibujo de nuevos límites seccionales. En el mes de abril: Se realizará el análisis de la red de vialidades importantes en municipios a dividir, la migración de la cartografía electoral al sistema de Distritación, la generación de tabla de vecindades, superficies y coordenadas, centroides, máximos y mínimos, así como la migración de tablas de población. En el mes de mayo: Se considera la integración de insumos, ajustes y pruebas al sistema de Distritación, así como la generación del primer escenario y su presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, además de la capacitación sobre el manejo del sistema. Por último, en el mes de junio se prepararán los planos distritales seccionales, se entregarán los planos en formato PDF para su validación por parte de este Instituto, el envío de observaciones hacia la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se harán los ajustes respecto a las observaciones y la producción definitiva en formato amplio sesenta por noventa centímetros, así como la entrega final de productos. Vinculación Institucional. Como parte de la actualización profesional del personal adscrito a la Dirección General, los titulares de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y de la Unidad de Informática, asistieron los días seis, siete y ocho de febrero, a la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para participar en la Primera Reunión Nacional para el Análisis de Sistemas Electorales, en esta reunión se trataron temas de educación cívica, formación ciudadana e informática electoral. Acudieron a la invitación formulada por el Instituto Electoral de Chihuahua



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

representantes de dieciséis Estados, intercambiando experiencias, las cuales resultarán de mucha utilidad para el logro de los objetivos institucionales. Cabe mencionar que el Instituto Electoral de Querétaro presentó a los asistentes el Sistema de Información del Proceso Electoral (INFOPREL) y el Programa de Resultados Electorales Preliminares, ambos diseñados e instrumentados por este organismo electoral. A fin de atender la solicitud de información requerida por el Instituto Electoral del Estado de México y en cumplimiento a la instrucción dada por la Presidencia del Consejo General de este organismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, remitió al referido Instituto en medio magnético, los modelos y especificaciones técnicas de documentación y material electoral aprobados por el Consejo General en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, mismos que fueron utilizados en el proceso electoral ordinario del año anterior. A fin de dar el debido cumplimiento al artículo ciento diez, fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como a la solicitud de colaboración emitida por la Presidencia de este órgano electoral a las Presidencias Municipales del Estado y que se refiere a la entrega del informe que con motivo de retiro de la propaganda electoral local de los partidos políticos que contendieron en el pasado proceso electoral, con costo para los mismos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, realiza el concentrado por fuerza política de los montos de gastos erogados por los ayuntamientos en la realización de esta actividad. Planeación Estratégica. Con la asistencia de Consejeros Electorales, Director General, Directores Ejecutivos, Coordinadores y del Responsable de la Unidad de Informática, el lunes dieciocho de febrero se llevó a cabo una reunión de planeación estratégica, desarrollada bajo la conducción del doctor Humberto Banda Ortiz del Instituto Nacional de Administración Pública Asociación Civil, en la cual se dio a conocer a los funcionarios electorales la propuesta de Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, a partir de los cuales se trabajó en el diseño de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

acciones concretas para alcanzar las metas institucionales. Informe anual y estadística electoral dos mil doce. Se han llevado a cabo una serie de reuniones de trabajo, con la participación tanto las áreas operativas como las áreas técnicas del Instituto, siguiendo las directrices marcadas por los Consejeros Electorales del Consejo General para la elaboración del Informe Anual y la Memoria del Proceso Electoral dos mil doce, mismos que estarán concluidos dentro de los tiempos establecidos. Con lo anterior, se dará cumplimiento a lo previsto en la fracción vigésima tercera, del artículo sesenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que le otorga competencia al Consejo General para presentar, por conducto de su Presidente, al Poder Legislativo y a la Ciudadanía, dentro del primer trimestre de cada año, un informe del estado general que guardan los trabajos realizados por el Instituto, que deberá contener las actividades del año anterior, así como las relativas al proceso electoral. Manuales de procedimientos. En el mismo esquema de trabajo coordinado entre las áreas operativas y técnicas del Instituto, la Coordinación Administrativa ha venido encabezando los esfuerzos para sistematizar los diferentes procedimientos que se ejecutan en todas las áreas que lo integran. Sesiones itinerantes del Consejo General. A solicitud del Presidente del Consejo General la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, con el apoyo de la Unidad de Informática, se elaboró un documento que contiene al proyecto de Sesiones Itinerantes del Consejo General, con el cual se propone llevar el Consejo General al interior del Estado, efectuando sus sesiones en las cabeceras municipales, proyectando a una mayor dimensión ámbitos de su competencia como son la educación cívica y la formación de ciudadanía. Administración. Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondiente al mes de febrero por un importe de tres millones setecientos veinte mil pesos. En fecha siete de febrero, se entregó a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

documentación que conforma la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre del año dos mil doce. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón trescientos sesenta mil doscientos catorce pesos con treinta y dos centavos, correspondiente al mes de febrero. En cumplimiento al Acuerdo del Consejo General, por medio del cual se autoriza al Director General realizar las gestiones necesarias para solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dote de suficiencia presupuestal al Instituto para que éste pueda dar cumplimiento a las obligaciones que el marco jurídico del Estado de Querétaro le impone, se envió el oficio DG diagonal ciento quince diagonal dos mil trece de fecha catorce de febrero del año en curso, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, en atención al ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En respuesta al escrito de referencia, el día veintiséis de febrero del año que transcurre, se recibió el oficio SPF diagonal cero cero cero sesenta diagonal dos mil trece, suscrito por el Ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en cuyo segundo párrafo textualmente dice: "En atención a su oficio, la Secretaría a mi cargo considera adecuado el seguimiento al ejercicio del presupuesto en base al flujo de efectivo para que la administración del Instituto pueda justificar la necesidad de solicitar suficiencia presupuestal que permita atender lo relativo a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, de acuerdo a la disponibilidad que se tenga para ello". Por otro lado, en atención a la petición formulada al Municipio de Querétaro, por medio de la cual se solicita se nos informe el valor catastral del inmueble propiedad de Instituto, ubicado en la Avenida Fray Luis de León, identificado con la clave catastral uno cuatro cero uno cero cero uno tres seis cero tres ocho cero cero nueve, fue recibido el oficio DMC diagonal DPYAC diagonal ciento setenta y dos diagonal dos mil trece, de fecha



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

veintitrés de enero del presente año, firmado por el Ingeniero José Luís Alcántara Obregón, Director Municipal de Catastro, en el cual informa que el valor catastral actual de predio es de diez millones ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos con veinte centavos. Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios. Este Colegiado celebró tres sesiones: La primera el ocho de febrero, en la cual se aprobó: requisiciones de compra presentadas por las distintas áreas del Instituto, relativas al mes de febrero; el Dictamen por el que se autoriza al Director General la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio presupuestal dos mil trece, y el Dictamen por el que autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral de Querétaro, durante el ejercicio presupuestal dos mil trece. La segunda el quince de febrero, aprobándose en ésta la requisición presentada por la Dirección General para desahogar los trabajos de planeación estratégica y por último la tercera el veintidós de febrero, en donde se aprobó la requisición presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para dar cumplimiento al Anexo Técnico Número Tres al Convenio de Apoyo y Colaboración para la determinación de los distritos electorales uninominales del Estado de Querétaro. En relación a la elaboración del Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, se informa que se realizaron siete reuniones del Comité en donde se han revisado y consensuado por los integrantes de este órgano colegiado nueve procedimientos, siendo los siguientes: Desahogo de Sesiones del Comité. Adquisiciones; Arrendamientos y Contratación de Servicios por Adjudicación Directa. Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios por Invitación Restringida. Adquisiciones y Contratación de Servicios por Licitación Pública. Enajenación de bienes muebles por Adjudicación Directa. Enajenación de bienes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

muebles por Subasta Pública. Enajenación de bienes muebles por Subasta Interna. Recisión de contratos por incumplimiento del Proveedor y destrucción de Material y Documentación Electoral. En este momento se continúa trabajando en la concentración y revisión de cada uno de los procedimientos antes mencionados por parte de los integrantes del Comité. Capacitación. En fecha veintiuno de febrero del presente año, personal adscrito a la Coordinación Administrativa asistió al curso denominado "Reforma legal y nueva normativa de la Contabilidad Gubernamental. Implicaciones para los entes públicos". Voto electrónico. Atendiendo la solicitud del Presidente del Consejo General durante el mes que se informa, se realizó una investigación sobre los antecedentes de los Sistemas de Voto Electrónico de Registro Directo, así como sobre los avances del voto electrónico en México, dicha información formará parte integral del documento que será entregado durante el mes de marzo a la Presidencia de este órgano electoral, para su conocimiento y retroalimentación. Sitio web institucional. A petición del Presidente del Consejo General, Coordinación Jurídica, Coordinación de Información y Medios y la Coordinación Administrativa; se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página principal.- Se reemplazó el carrusel de imágenes con tres banners enfocados a las actividades del Instituto en materia de educación cívica y construcción de la ciudadanía. Actas de sesión.- Se publicó el orden del día de la sesión de fecha veinticuatro de enero del presente año y el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día once de diciembre de dos mil doce. Acuerdos del Consejo General.- Se actualizó la base de datos con cuatro acuerdos aprobados por el Consejo General durante la sesión ordinaria del treinta y uno de enero. Programa de radio "Expresiones para Elegir".- Se publicó el audio correspondiente a la emisión ciento nueve de fecha trece de febrero. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.- Se publicaron tres convocatorias, un dictamen y un acta de las sesiones celebradas por el comité



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

los días ocho, quince y veintidós de febrero. Por otro lado y en atención a la solicitud de la Dirección General, el personal de la Unidad de Informática a partir del día veinticinco de febrero transmitirá por internet las sesiones del Consejo General así como de las Comisiones Permanentes y Transitorias. Sistema de Información del Proceso Electoral. Con fecha treinta de enero del año en curso fue registrado en el Registro Público del Derecho de Autor, de la Secretaría de Educación Pública en el renglón de Programas de Computación, el Programa Sistema de Información del Proceso Electoral, de la autoría de Saúl Ignacio Flores Orozco, Diana Marisol Guerra Molina y Raúl Islas Matadamas, funcionarios electorales de la Unidad de Informática de este Instituto, registrándose como titular del programa el Instituto Electoral de Querétaro. Este programa pasa a formar parte del patrimonio informático del Instituto y da constancia de la capacidad creativa de los funcionarios electorales que lo conforman. Portal Elecciones en México. El día veinticinco de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo del Grupo Ejecutivo del Portal Elecciones en México para elegir al órgano electoral que presidirá el Grupo Ejecutivo durante el presente año, además de acordar lo relativo al envío de boletines informativos al grupo de contenidos editoriales, la agenda de trabajo del presente año, y el calendario de presentaciones y observaciones al módulo de autoridades resultantes. Soporte y apoyo técnico. Se concluyó la renovación de equipo de cómputo para todos los funcionarios del Instituto, el cual incluyó el mantenimiento preventivo y almacenamiento de los equipos utilizados. Es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En el uso de la voz el Presidente del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Creo que en esta ocasión es menester reconocer y resaltar que el informe de la Dirección General tiene diversos tópicos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que, desde luego, dejan constancia en las actas que se hacen y que se aprueban en su caso por parte de este Consejo General, en el cronograma que nos menciona, el Director General respecto al estudio técnico de Distritación; documento que en lo particular tengo y he acusado recibo de manera oficial, es importante señalar a las y los integrantes de este cuerpo colegiado, que la Ley Electoral tiene tres fracciones que me parece que son de suma importancia, permítanme señalarlas y expresarlas de manera literal, dice el artículo doce, para modificar la división de los distritos uninominales del Estado, se atenderá lo siguiente y la fracción tercera señala, elaborado el estudio técnico, se turnará el mismo al Consejo General y notificará a los representantes de los partidos políticos, dejando a disposición de los mismos, durante el plazo de quince días para el efecto de que, si así lo consideran, presenten ante el Consejo General propuestas de modificación al proyecto mencionado; la fracción cuarta de este mismo artículo nos dice: Una vez agotado el plazo señalado en la fracción anterior y tomando en cuenta para su discusión las propuestas que se hubieren presentado, se harán las modificaciones pertinentes y el Consejo General emitirá acuerdo de aprobación y turnará, a través de su Presidente, tal resolución, con carácter de iniciativa de ley a la Legislatura del Estado y, por último, la fracción quinta, que esperemos no sea utilizada, nos dice: si la Legislatura del Estado rechaza la iniciativa de ley sobre Distritación que presente el Consejo General, éste, luego de analizar las razones de la negativa, deberá elaborar un nuevo proyecto, atendiendo a las bases mencionadas en la presente ley. Quise hacer uso de la voz en este particular, porque hay todo un procedimiento establecido en la ley y el señor Director le ha dado la debida publicidad a este acto, estamos todos informados, sabedores de lo que está haciendo la Dirección General del Instituto, de una manera profesional, cuidadosa y que tendremos en nuestras manos este estudio técnico de Distritación, conforme a los plazos que nos ha señalado en su informe y que seguramente lo hará saber a las representaciones



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de los partidos políticos acreditadas ante el órgano electoral y que este procedimiento culminará con una presentación de iniciativa de ley ante la Legislatura del Estado, de tal manera que es un proyecto, es un programa de este año de suma transcendencia, que será presentada seguramente en los meses de junio, julio del presente año. Ya el Secretario Ejecutivo nos ha hecho mención sobre los periodos vacacionales, para que estén considerados señor Director en este calendario que usted nos hizo mención. Quisiera también retomar que el Instituto está avanzando en el registro intelectual de programas informáticos, ya nos han dado cuenta aquí del Programa de Resultados Electorales Preliminares y hoy nos da cuenta de otro sistema que está debidamente certificado. Debo decir a título personal y como Presidente del Consejo General, que merece un reconocimiento al área de informática del Instituto por el esfuerzo y por la dedicación y, sobre todo, por el ingenio que se le aplica a estos programas. Señor Director, sea usted el portador de estos comentarios, al ingeniero Raúl Islas Matadamas. Un último tema, que me parece de suma transcendencia, es el plan bianual que hemos puesto en marcha durante este año, en el cual las áreas correspondientes están con un trabajo constante, y que nos dará la suficiencia como autoridad en la materia, estamos teniendo presencia en diversos espacios públicos y privados, lo cual da cuenta de que estamos ocupados en diversas actividades del Instituto Electoral de Querétaro. Pediría también señor Director, hacer extensivo este comentario al área correspondiente, a quienes la integran. Finalmente comentar que el informe nos refleja las acciones en varias vertientes, lo que nos da muestra que el Instituto Electoral de Querétaro, se encuentra en un trabajo constante, no solamente ocupado en un tema preciso, sino que tenemos una diversidad y que esto merece de atención y que le pongamos realce aquí en el seno de este Consejo General; de mi parte serían mis comentarios. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.-

Con la venia señor Presidente, efectivamente coincido con usted, en el tema de Redistribución, sin duda va a ser un tema de suma trascendencia para este año y por ello me atrevo a solicitarle de manera muy respetuosa, que una vez concluido el proyecto de Redistribución, se nos pudiera hacer llegar copia a los representantes de los partidos políticos con la finalidad que, previo a su aprobación, pudiéramos nosotros estar en la posibilidad de abonar al mismo proyecto, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Mi comentario precisamente va en el tono de quede constancia que la Ley Electoral del Estado, nos tiene establecido un procedimiento y que consecuentemente este Consejo General está obligado a atender la disposición legal, del tema específico de Distribución y la puntualidad con la que el Director General, nos dio a conocer de cómo va esa ruta cronológica que ha construido la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de manera conjunta con la Dirección General del Instituto, es muestra de que es un trabajo que tiene que gozar de toda la transparencia, para que nadie se sienta sorprendido que cuando llegue el Estudio Técnico de Redistribución y que lo conozcamos desde luego oportunamente, la Ley nos señala ese plazo de quince días para poder emitir nuestros comentarios, nuestras observaciones y que desde luego abonen a una distribución geográfica de los quince distritos electorales en el estado de manera equitativa, gracias. Señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En abono a los posicionamientos que se ha formulado por la representación del Partido Acción Nacional y, desde luego, reiterando nuestra disposición para colaborar en la construcción de acuerdos para el fortalecimiento de la vida democrática en nuestro estado, desde luego, de la postura adoptada por el Presidente del Consejo General, quisiera adicionar y abusando de mi formación y que no implique que sea correcto, adicional al tema de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

constitucionalidad del Estudio Técnico de Distritación, el Poder Legislativo en nuestro estado por ordenamiento constitucional, debe integrarse atendiendo a un criterio poblacional, si aumenta la población es necesario que el número de distritos, la demarcación de los distritos electorales sean objeto de análisis por parte de la Legislatura, afirmar lo contrario, es poner en riesgo, no solamente la gobernabilidad de nuestro estado, sino la funcionalidad de un órgano tan importante como lo es el encargado de emitir las leyes en la entidad: me explico por qué, el artículo ciento dieciséis, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el número de representantes en las legislaturas de los estados, será proporcional al de habitantes de cada uno. Querétaro, sin lugar a dudas, ha crecido el movimiento poblacional, la mancha urbana también se ha movido, de cuando data la actual formación de la Legislatura del Estado, señores, lo venimos aplicando desde el año dos mil tres, es decir, dos mil tres, un proceso electoral; dos mil seis, dos procesos electorales; dos mil nueve y dos mil doce; existen cuatro procesos electorales en donde el aspecto poblacional, no ha sido sujeto de análisis, pero puede ser de controversia para la integración de la Legislatura, resulta de explorado derecho, porque ya lo hemos charlado mucho acá, que el artículo ciento dieciséis, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que uno de los principios rectores en la función electoral será el de la equidad y la equidad también se refleja también en procurar una adecuada distribución de la demarcación territorial de los distritos electorales. Invitación en primer término que sería para el Director General y siga poniendo todo en cuando esté a su alcance para que esta actividad se concrete en tiempo y en forma; pero también es al seno de este Consejo General, se encuentran representadas las fuerzas políticas, no pongamos en riesgo un proceso electoral, démosle a Querétaro la certeza que requiere, y eso se logrará en el consenso de esta mesa, toda vez, recuerden lo hemos venido diciendo de manera constante, las normas de



carácter constitucional y en materia de derechos humanos, hoy tienen otro trato y este sin lugar a dudas, puede tener este matiz, es todo en cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario por sus comentarios. Si alguien más quiere hacer uso de la voz. De no ser así, le pido al señor Secretario de agotar el procedimiento que señala la Ley Electoral, respecto del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, contemplado en el punto seis de nuestra orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, Consejeras y Consejeros Electorales, solicito el sentido de su voto, los que estén por la aprobación del informe, manifiésteno levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Señor Presidente, doy cuenta de seis votos a favor, ha sido aprobado el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. A partir del punto siete del orden del día y hasta el punto trece que se está conociendo, es lo relacionado a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que presentaron los partidos políticos ante este órgano electoral, por lo tanto, le pido señor Secretario tenga a poner en conocimiento de este órgano colegiado, el punto siete del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Teniendo como punto de partida sus precisiones, hago de su conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado, que en términos del Reglamento de Fiscalización haré una pequeña semblanza de aquellas circunstancias de forma en las que incurrieron los partidos políticos, las cuales en ninguno de los casos da lugar al fijamiento de responsabilidades. Una vez que haga del conocimiento estas circunstancias de forma, daré lectura a los puntos de acuerdo y en un tercer momento solicitaré la votación de las Consejeras y Consejeros Electorales y, desde luego, abriendo el espacio a comentarios. El



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

séptimo punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Acción Nacional. El partido en cuestión omitió presentar los formatos de recibo de ingresos por concepto de financiamiento público en tiempo y lo anterior de conformidad al artículo doce del Reglamento de Fiscalización; por esta circunstancia es que los puntos de acuerdo que se proponen a este Consejo General son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Acción Nacional, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido Acción Nacional correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, apercibiéndolo para que cumpla con la recomendación hecha por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir, en el siguiente trimestre a aquel en que le sea notificada la determinación mediante la cual cause ejecutoria el presente acuerdo, en la irregularidad detectada en el contenido del dictamen que ahora se aprueba. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Acción Nacional en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

el Estado de Querétaro, respecto de sus transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil doce. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Director General, al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, la diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración, la cuenta que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva, sobre el punto siete del orden del día. Señor Secretario le solicito tenga a bien pedir el sentido de votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Magdiel Hernández



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Tinajero, a favor. Presidente, le informo que el resultado de la votación son seis votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría el acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En este sentido diré que es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. En este sentido informaré a ustedes que se formularon un total de diecisiete observaciones, siendo todas estas subsanadas; respecto a las observaciones que venían haciéndose por motivo de los estados financieros del segundo trimestre de dos mil doce, el partido político también dio cumplimiento a todas ellas, por tal motivo es que en el acuerdo correspondiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido Revolucionario Institucional correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de



Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro, respecto de que no recibió transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil doce. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Director General, al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración la cuenta que ha dado la Secretaría Ejecutiva. Secretario procedamos en término de Ley para agotar el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Lo hago y les consulto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor de su proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor. Presidente le informo que el resultado es de seis votos a favor, se aprueba por unanimidad por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. En este sentido, tenemos que las observaciones que dejaron de subsanarse fueron las siguientes: omitió registrar los gastos en el periodo que corresponde, están registrados pero se omitió reportarlos en tiempo, de conformidad con lo que impone el artículo veintiséis del Reglamento de Fiscalización; también realizó el pago de los impuestos retenidos dentro de los plazos, perdón, en este sentido quiero informar que le estamos dando seguimiento a una recomendación y es la relativa al cumplimiento de las obligaciones impositivas, es de informar a ustedes que el partido político entonces realizó el pago de los impuestos retenidos dentro de los plazos contenidos en la ley aplicable; lo anterior para dar cumplimiento al artículo ciento uno y ciento dos de la ley del impuesto sobre la renta y demás normas en materia fiscal. Respecto al seguimiento de nuestras recomendaciones, dio cabal cumplimiento a una y cumplió parcialmente en dos y una se encuentra en proceso. En mérito de lo expuesto los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

estados financieros presentados por el Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido de la Revolución Democrática correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, apercibiéndolo para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir, en el siguiente trimestre a aquel en que le sea notificada la determinación mediante la cual cause ejecutoria el presente acuerdo, en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba; lo anterior, en atención a lo establecido en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil doce. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Director General, al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Está a la consideración de los presentes la cuenta que ha dado la Secretaría sobre el punto noveno. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Únicamente para preguntar señor Secretario, el pago de obligaciones fiscales del instituto político que estamos tratando, ¿se hizo con parte de la instancia nacional del mismo partido político o se hizo aquí a nivel local? es la pregunta, porque no recuerdo haber leído este detalle. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Por tratarse de un asunto técnico, le pediría en caso extraordinario, en términos de nuestro artículo setenta y seis del nuestro Reglamento Interior, que la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas nos dé una respuesta respecto de lo que ya oyó, si gusta pasar aquí a la mesa. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas.- Buenos días, sobre la pregunta que usted hizo, los partidos políticos a nivel local, todas sus obligaciones tributarias las hacen a través de sus órganos de dirección nacional; entonces el partido local hace la transferencia, al Comité Ejecutivo Nacional y es el que hace el pago directamente ante el Sistema de Ahorro para el Retiro. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Preguntamos ¿ha quedado atendida su inquietud Consejera? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Sí, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Le agradecemos contadora Gabriela Benites Doncel, su intervención. Señor Secretario le solicito tenga a bien pedir el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Les



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

consulto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor de su proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, le informo que el resultado de la votación son seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. Tenemos que se ha omitido realizar el depósito de la utilidad obtenida por concepto de realización de eventos de autofinanciamiento para dar cumplimiento a lo que estipula el numeral dieciocho, fracción segunda del Reglamento de Fiscalización; también se ha omitido presentar los recibos de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ingresos por concepto de financiamiento público dentro del plazo que establece el artículo doce del Reglamento de Fiscalización. En dichas circunstancias es que se proponen los siguientes puntos de acuerdo siguientes: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Movimiento Ciudadano, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido Movimiento Ciudadano correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, apercibiéndolo para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir, en el siguiente trimestre a aquel en que le sea notificada la determinación mediante la cual cause ejecutoria el presente acuerdo, en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba; lo anterior, en atención a lo establecido en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Movimiento Ciudadano en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil doce. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Director General, al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a la Coordinadora de Partidos y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Asociaciones Políticas del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia, a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Conocidos los puntos de acuerdo se pone a su consideración, está abierto el espacio para que se haga observación o comentario. Señor Secretario, si es usted tan amable en solicitar el sentido de voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Les solicito el voto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor, les informo que el resultado de la votación son seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Nueva Alianza. Observación no subsanada: se omitió entregar el recibo de ingresos por concepto de financiamiento público, al Instituto en el plazo que enumera el artículo doce del Reglamento de Fiscalización; respecto a las recomendaciones que se le habían hecho al partido político, ha dado cumplimiento a todas ellas. Por tal motivo los puntos de acuerdo son: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Nueva Alianza, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido Nueva Alianza correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, apercibiéndolo para que cumpla con la recomendación hecha por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir, en el siguiente trimestre a aquel en que le sea notificada la determinación mediante la cual cause ejecutoria el presente acuerdo, en la irregularidad detectada en el contenido del dictamen que ahora se aprueba; lo anterior, en atención a lo establecido en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Nueva Alianza en el Estado de Querétaro, respecto de que no recibió transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el período comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil doce. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Director General, al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia, a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Está a su consideración la cuenta que nos da la Secretaría Ejecutiva sobre el punto décimo primero del orden del día. De no haber solicitado el uso de la voz para intervenir sobre el particular, le solicito al Secretario agote el procedimiento legal para este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor con el acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor; seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Continuando con el desarrollo del orden día, pasemos al siguiente punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En este sentido tenemos que se ha omitido e incurrido en lo siguiente; realizar el entero de los impuestos retenidos dentro del plazo establecido por la normatividad en la materia para dar cumplimiento a lo que establece el artículo ciento uno y el diverso ciento dos del Reglamento de Fiscalización; respecto a las recomendaciones que se le habían hecho y dio totalmente cumplimiento a ellas, solamente existe esta circunstancia de retener y entregar principalmente las cantidades reportadas por el órgano propuesto: por tal motivo, los puntos de acuerdo son: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido Verde Ecologista de México correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, apercibiéndolo para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir, en el siguiente trimestre a aquel en que le sea notificada la determinación mediante la cual cause ejecutoria el presente acuerdo, en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba; lo anterior, en atención a lo establecido en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro, respecto de que no recibió transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el período comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil doce. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Director General, al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración la cuenta que ha dado la Secretaría Ejecutiva, sobre el proyecto de acuerdo



relacionado a los dictámenes del tercer trimestre del Partido Verde Ecologista de México, punto décimo tercero del orden del día. Señor Secretario agote el procedimiento legal y reglamentario sobre este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Con su proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Les informo que el resultado de la votación, son seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Ponga a consideración la cuenta del punto décimo tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido del Trabajo. En este sentido tenemos que se ha



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

omitido cumplir con los requerimientos que establece el procedimiento de conclusión de operaciones, por tal circunstancia se está dando cumplimiento a través del interventor designado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Por tal circunstancia los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido Verde Ecologista de México correspondientes al tercer trimestre del año dos mil doce, apercibiéndolo para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir, en el siguiente trimestre a aquel en que le sea notificada la determinación mediante la cual cause ejecutoria el presente acuerdo, en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba; lo anterior, en atención a lo establecido en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro, respecto de que no recibió transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el período comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil doce. Cuarto.- Remítase copia certificada del presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

acuerdo al Director General, al Director Ejecutivo de Organización Electoral y a la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta licenciado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de las y los presentes, la cuenta que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva, sobre el punto décimo tercero del orden del día. Señor Secretario tenga a bien solicitar el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Les consultó. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Agotados los puntos relacionados a los dictámenes que emitió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativos a los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre de los partidos políticos, pasemos al desahogo del punto décimo cuarto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Toda vez que el presente es un tema ampliamente discutido en la Comisión Jurídica de este Consejo General, y con la dispensa que han tenido a bien otorgarme, les informaré que el punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Dictamen de la Comisión Jurídica, por el que se propone al Consejo General la creación de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el dictamen emitido por la Comisión Jurídica por el que se propone la creación de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, así como la adecuación a las diversas disposiciones de la Reglamentación Interna. Segundo.- El Consejo General aprueba las reformas y adiciones a las disposiciones reglamentarias internas que el dictamen de la Comisión Jurídica y el Considerando Cuarto del presente acuerdo señala, las cuales se dan por reproducidas como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales. Tercero.- A efecto de dar certeza, objetividad y legalidad a las reformas y adiciones que en este acto se aprueban, es necesario precisar los artículos transitorios para que los mismos sean del tenor literal siguiente. Primero.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones reglamentarias internas que contravengan las reformas y adiciones aprobadas. Tercero.- En tanto el Consejo General no conozca de los Lineamientos en Materia de



Transparencia y Acceso a la Información, la Coordinación Jurídica sustanciará los procedimientos relativos a las solicitudes de acceso a la información pública que se promuevan. Cuarto.- Forman parte de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información y se inserta un apartado que contiene el nombre de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como la precisión de los partidos políticos que determinen o manifiesten ser incluidos en este punto, por tal circunstancia Presidente, solicito que previo a seguir a darle trámite a este asunto, se pueda decretar un receso, a efecto de que las Consejeras, Consejeros y representantes de partidos políticos, acuerden si es su intención formar parte de esta comisión. Previo a desahogar mi solicitud Presidente y ofrezco una disculpa, creo que es oportuno atender la observación en el sentido de que debemos de aprobar la acción, para entonces proceder a sus efectos. Daré lectura entonces al punto séptimo.- Se le instruye a la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, para que en un término de treinta días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, presente a la Secretaría Ejecutiva, los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, para que por su conducto, sea sometido a la consideración del Consejo General. Octavo.- Se instruye a la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, para que en un plazo de veinte días hábiles, posteriores a la fecha en que quede extinguida la Comisión Transitoria de Archivo, emita los Lineamientos para la Conservación, Manejo, Organización y Catalogación de los Documentos que Genere y Resguarde el Instituto; remitiéndolos a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se sometan a la consideración del Consejo General. Noveno.- Notifíquese personalmente a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información y a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Coordinación Jurídica



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto.

Décimo.- Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta licenciado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, por la cuenta que nos ha dado respecto a este punto del orden del día. Está a la consideración de las Consejeras Electorales y de las representantes de los partidos políticos, de los Consejeros Electorales y de los representantes de los partidos políticos, esta determinación transcendental para el Instituto Electoral de Querétaro. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Nada más una precisión, si del punto número cuatro nos saltamos al punto séptimo, ahí cómo quedó el quinto y el sexto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- No tengo en mis manos el documento y el licenciado Magdiel tiene ubicado su acuerdo y si fuera usted tan amable de darnos precisión, al orden de los puntos de acuerdo, es correcto licenciada. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Posterior a el punto de acuerdo que señala cómo quedará integrada la comisión, tenemos un punto quinto que textualmente señalo, se instruye a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para que en el plazo de diez días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, convoque a sesión, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo veintisiete del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- La Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, deberá expedir su reglamento dentro de los veinte días hábiles posteriores a la aprobación de este acuerdo. Séptimo.- Se instruye a la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, para que en un término de treinta días hábiles a la aprobación del acuerdo presente a la Secretaría Ejecutiva los Lineamientos en Materia de



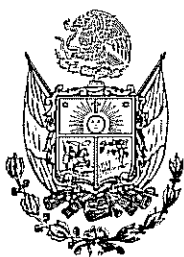
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Transparencia y Acceso a la Información, para que por su conducto, sea sometido a la consideración del Consejo General. Octavo.- Se instruye a la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, para que en un plazo de veinte días hábiles, posteriores a la fecha en que quede extinguida la Comisión Transitoria de Archivo, emita los Lineamientos para la Conservación, Manejo, Organización y Catalogación de los Documentos que Genere y Resguarde el Instituto; remitiéndolos a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se sometan a la consideración del Consejo General. Noveno.- Notifíquese personalmente a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información y a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Coordinación Jurídica dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto. Décimo.- Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Hecha esa precisión sobre el contenido del acuerdo, está abierta la posibilidad de emitir comentarios y observaciones sobre la creación de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con la venía señor Presidente. Democracia y transparencia son dos términos que se encuentran ligados de manera intrínseca, pues hoy en día resulta incomprensible entender a las modernas democracias constitucionales sin tener reglas claras y confiables para la competencia electoral y el acceso al poder; pero también asegurando un ejercicio transparente de la función pública de tal forma que toda la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión de sus gobiernos y el desempeño de sus servidores públicos. La transparencia debe de ser un requisito innegable



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de nuestro país democrático y debe de tener como objetivo el sometimiento público del escrutinio de cualquier actividad y resultado de los distintos poderes del estado. En un estado democrático por las actividades realizadas por los tres órganos de gobierno, ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y por supuesto los partidos políticos deben regirse de manera ineludible por el principio de publicidad y hay que decirlo en el Estado de Querétaro, aun falta un gran camino por recorrer en esta materia y no por nada en los distintos estudios académicos y técnicos, realizados principalmente por asociaciones ciudadanas, nuestro estado, invariablemente nuestro estado ha salido en los últimos lugares a nivel nacional, basta con observar las diferentes solicitudes de acceso a la información, presentada por ciudadanos, periodistas ante los diferentes entes de gobierno, en las que obstaculiza el derecho de acceso a la información solicitada por los diferentes actores, por eso siempre será digno de reconocer acciones como las que hoy y, en su caso, aprobará el Instituto Electoral de Querétaro y el esfuerzo realizado por los integrantes de la Comisión Jurídica y el Consejero Jesús Uribe Cabrera, de quien tengo entendido fue el impulsor de esta Comisión. Reconocer el esfuerzo por la creación de los dictámenes también por aprobarse en lo consecuente, la Comisión Transitoria de Archivo y el dictamen que obliga a los partidos políticos, a dar cumplimiento con la fracción diecinueve del artículo treinta y dos de nuestra Ley Electoral. De verdad es un gran paso para nuestra democracia en nuestro estado y sin duda abonará a que nuestro estado salga de esos lamentables últimos lugares en materia de transparencia y rendición de cuentas. Y finalmente para concluir mi participación, quisiera manifestar el interés del Partido Acción Nacional, para formar parte de la Comisión Permanente de Transparencia y Rendición de Cuentas, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Si alguien quiere hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz la representación del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. Desde luego nos congratulamos con esta creación de esta comisión y desde luego nuestro partido nos sumamos a esta labor y creemos que son pasos importantes, es consonante con lo que se está haciendo en el estado y en la nación, el de transparentar y democratizar la información. Estamos totalmente congratulados con este punto y nos sumamos a las actividades, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias. Solamente también para señalar que una comisión de transparencia es ineludible, en estas situaciones que vivimos del avance de la relación y de la obligación que se tiene frente a la ciudadanía de la mayor participación de la misma frente a los requerimientos de los derechos, precisamente en la materia de acceso a la información y, bueno, qué decir de la rendición de las cuentas, frente a los órganos representativos, pero sobre todo de la propia ciudadanía que está atenta y que solicita de manera constante la información. Creo que es una buena iniciativa; evidentemente el Partido de la Revolución Democrática, tiene pleno interés de incorporarse en esta comisión y participar activamente en sus tareas y retos que son muchos y muy fuertes, y también reiterar el comentario y la opinión que hacíamos en el seno de la Comisión Jurídica, que se llevó a cabo en días pasados y que la información es un derecho y que me parece pleno y en ese sentido cualquier información que señala la propia ley y las reglamentaciones que se consideren como información reservada, a algún tipo de información y me parece que no es correcto, porque el derecho a la información, que son derechos consagrados en la Constitución General de la República, me parece que va más allá de cualquier ley estatal o



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

reglamentación, y que si algo favorece a una mayor construcción de la democracia y de participación, es entregando la información pública de un instituto de carácter público a la ciudadanía, y ahí no hay, y nos parece en el Partido de la Revolución Democrática que no hay vuelta de hoja, no nos parece correcto y nuestra participación es favoreciendo esta creación de la comisión; pero sí vamos a seguir insistiendo, en que hay que apelar a ese derecho y de que la información se pueda proporcionar de manera cabal para que la ciudadanía vea que se está avanzando en ese derecho y diríamos en esa obligación también para que tengamos mayores índices de credibilidad y de confianza y tanto reclama, tanto requiere, tanto en el Estado de Querétaro como a nivel nacional. Me parece que ése es el gran reto y bienvenida esta creación de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información en ese sentido, muchas gracias por la oportunidad. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor representante. Si hubiera algún otro comentario sobre el particular. De no ser así y antes de solicitarle al señor Secretario, agote el procedimiento legal y reglamentario de este punto y también pasemos a decretar un receso correspondiente, diría lo siguiente. El Instituto Electoral de Querétaro con nuestro marco reglamentario da cumplimiento a la Ley Estatal de Acceso a la Información, no nos mantenemos en ningún momento al margen de esta disposición estatal y tampoco nos encontramos en una condición de ocultar información que nos obliga la ley en el artículo séptimo; ustedes pueden consultar la página de Internet oficial del Instituto Electoral de Querétaro, de manera detallada se encuentra la información a la cual estamos obligados a proporcionar por esta vía; sin embargo, como bien se mencionó, la incorporación del maestro Jesús Uribe Cabrera, con su experiencia como funcionario de esa comisión y nos da la oportunidad de poner un grado de avance más a las funciones y atribuciones del Instituto. Permítanme hacer una reflexión inicial, cuando llegamos a la función de Consejeras y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejeros Electorales, por mínima que sea esa reforma, pero encontramos que el Instituto adolecía y que no contaba con una Oficialía de Partes, es decir, en el Instituto cada una de las instancias, cada una de las áreas, recibía documentos y no se tenía un control de ellos, ese tema lo tratamos y lo pusimos desde luego a consideración del Consejo General y se aprobó; en reformar nuestra reglamentación, pero también el contar con esta instancia, que al día de hoy se cuenta con una total transparencia de todos aquellos documentos que se reciben, y recibimos documentos ciudadanos, recibimos estados financieros de los partidos políticos, recibimos documentos, recibimos registro de candidatos, recibimos documentos, inclusive de las propias instancias del Instituto Electoral de Querétaro, y eso da muestras de una transparencia, desde luego la creación de esta comisión lleva consigo que se analicen otros temas y se discutan y se les dé cauce legal. la Ley de Archivo del Estado de Querétaro, ahí está vigente, lo podemos consultar en la página de la Legislatura, pero también es un tema que el Instituto tiene que tratar, qué hacemos con el archivo del Instituto, es algo que la comisión tendrá que emitir sus lineamientos correspondientes, creo que, maestro Jesús Uribe, la aportación y su conocimiento sobre la materia, las inquietudes se ven reflejadas el día de hoy, aquello que se platica en los pasillos y solamente es un comentario, hoy lo vemos reflejado en un tema del orden del día y que será en unos momentos más sujeto a votación y esperando que sea bienvenida esta propuesta y esperando que forme parte de la historia que ha ido generando el Instituto Electoral de Querétaro; por tal motivo, le solicito al Secretario Ejecutivo, demos seguimiento a el procedimiento que nos señala la ley y el reglamento respecto del punto décimo cuarto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Les consultó. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo



Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Por mis comentarios vertidos en el punto, mi voto es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Les informo que el resultado de la votación son seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En términos del artículo ochenta y cinco, fracción segunda de nuestro Reglamento Interior, se decreta un receso de diez minutos para acordar por parte de los representantes de los partidos políticos y de las Consejeras y Consejeros Electorales, la integración de esta Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información. Se reanuda la sesión ordinaria de Consejo General. En el uso de la voz el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Continuemos con el desahogo de esta sesión y, desde luego, demos cuenta del procedimiento legal y reglamentario, respecto de los acuerdos que se tomen en la misma. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En primer término se reanuda la sesión con la presencia de los representantes de partidos políticos que enunciaré a continuación, licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción



Nacional; el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante del Partido Movimiento Ciudadano; y licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. De las Consejeras y Consejeros Electorales que se reintegran a esta sesión, son la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el profesor Alfredo Flores Ríos, el maestro Jesús Uribe Cabrera, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el Presidente del Consejo General licenciado José Vidal Uribe Concha y el licenciado Magdiel Hernández Tinajero y asimismo el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Director General del Instituto. En virtud de la cuenta dada, hay quórum legal para que reanudemos nuestra sesión y, en consecuencia, procederemos a informar e incorporar al texto del acuerdo respectivo, el nombre de los funcionarios que se integran a los trabajos permanentes de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En términos del acuerdo que se puso a consideración y de la propia cronología, se les solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales que pretendan integrar esta Comisión, no lo hagan saber. Señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Correcto. Manifiestan su intención, el maestro Jesús Uribe Cabrera, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú y el licenciado José Vidal Uribe Concha, tomando nota en el cuerpo del acuerdo para que en esos términos se firme y sea público; por lo que refiere a los representantes de los partidos políticos, de igual forma solicitaría levantando su mano, me indiquen quién será quien integre dicha comisión, entonces levantamos constancia. En el uso de la voz el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Democrática.- Nuestra opinión al respecto es que por ser una comisión de trascendencia y como otras que están funcionando y por la situación de la reglamentación, solamente serían dos representantes, obviamente, de dos partidos políticos, nos parece a nosotros que solamente esa situación pudiera considerarse como excluyente, por la siguiente razón, porque ante una comisión de este nivel, la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, nos parece que con derecho a voz, cada partido político puede ejercer libremente sus opiniones y muchas de las veces pues son diferentes, entonces no puede haber solamente dos en representación de que, cada representante valga la redundancia, tiene el aval de su partido pero no el de otro. Entonces me parece a mí que dos es sesgado para empezar, pero bueno así está el reglamento. Y en segundo término, bueno como es el caso de otras comisiones que también formamos parte los partidos de dos comisiones, pero podemos asistir a todas las comisiones siempre y cuando obviamente exista la convocatoria, como es el caso de la Comisión Jurídica, nosotros no somos parte pero se nos convocó y con todo gusto asistimos a esa y a otras, y obviamente con el derecho de ejercer la voz y de ejercer una opinión, hasta ahí, como es el caso de este Consejo General que los partidos tenemos derecho solamente a voz, entonces mi punto de vista es que podríamos asistir obviamente todos los partidos para tener el derecho a voz previa convocatoria a las reuniones de esta Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información. Sería nuestro punto de vista, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias. Durante el receso estuvimos comentando y queremos hacer la propuesta, aunque estatutariamente deben de ser formalmente dos partidos los que se integren y estamos con la propuesta y de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que por haber así externado primeramente el representante del Partido Acción Nacional como su servidor nos integráramos nosotros y desde luego pidiendo se hiciera extensiva la invitación de los demás partidos, porque finalmente sabemos que no tenemos voto y solamente nuestra intervención será de voz y desde luego estaríamos en todo caso en una situación de igualdad. Es todo gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Si me permiten hacer una propuesta, desde luego, como bien lo señalan los señores representantes, el artículo veintisiete del Reglamento Interior del Instituto, tiene en su contenido la forma en que se integran las Comisiones Permanentes: dicho artículo tiene una excepción que se refiere a la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos y desde luego, sería un tema a tratar ya al seno de la Comisión de Transparencia, en términos que los partidos políticos, sin excepción, a través de sus representantes sean convocados y esto pudiera quedar dentro de la reglamentación que para tales efectos se tiene que dar cumplimiento, en emitir en base al acuerdo que sea leído y a quedado debidamente sancionado, de esa manera cubrimos las inquietudes que hoy son manifestadas por parte de la representación del Partido de la Revolución Democrática, como del Revolucionario Institucional, para que se tenga ese derecho a estar presente en la comisión, pero también que se tenga la obligación de convocarlos a cada una de las reuniones y entonces por mi parte podría quedar en esos términos y ya en la discusión de ese reglamento, tanto como la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales que nos hemos anotado en esta integración podamos hacer efectiva la intención que estén los partidos políticos. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Entonces tomaríamos de igual forma nota para los trabajos de esta comisión con las precisiones hechas por quien ha hecho uso de la voz, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Lo de la comisión en todo caso definirlo así es un caso que sería excluyente, más bien yo apelaría a la parte de la observación que hace mención el licenciado Vidal, de que la invitación se le formule a todos los representantes de los partidos políticos, porque no hay un acuerdo y por lo menos nosotros no estamos de acuerdo en que se formalice la representación de solamente de dos, por exclusión, porque no se pueden tres o cuatro, nosotros estaríamos en desacuerdo y en todo caso que se registre así que nosotros estamos de acuerdo con lo que señala el licenciado Vidal de extender la invitación en el seno de la comisión a todos los partidos políticos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Por los comentarios hechos y toda vez que las actas de este Consejo General, tienen la versión estenográfica de nuestras intervenciones, quedan ahí señaladas y será un tema que se aborde, maestro Eduardo León Chaín, en la reglamentación de la propia comisión y tampoco vulneramos el contenido del artículo veintisiete del Reglamento Interior. En términos de lo expuesto señor Secretario y para darle validez a esta integración con los efectos que ya ha señalado el acuerdo del Consejo General, le solicito que en votación económica, se ponga a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Correcto. Quién esté por la aprobación de la integración que hemos detallado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, haciendo un señalamiento que la acciones, perdón, si bien es cierto la forma nos determina el camino que debemos de seguir al desarrollar un cierto procedimiento, pero profesor, las acciones, seguro estoy de que darán cuenta de que estamos convencidos de que la participación de todos nos dará mejores resultados. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los



Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación.

Tenemos seis votos a favor Presidente, se aprueba la integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información de este Consejo General. En el uso de la voz el uso el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Dictamen por el que se propone al Consejo General la creación de la Comisión Transitoria de Archivo. Tenemos que los puntos de acuerdo son. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es legalmente competente para conocer y resolver sobre el dictamen emitido por la Comisión Jurídica por el que se propone la creación de la Comisión Transitoria de Archivo. Segundo.- El Consejo General aprueba el dictamen de la Comisión Jurídica por el que se propone la creación de la Comisión Transitoria de Archivo, el cual se da por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales. Tercero.- Forman parte de la Comisión Transitoria de Archivo, se inserta un apartado y los partidos políticos que también habremos de definir en caso que llevemos a buen puerto este proyecto. Esta Comisión contará con un Secretario Técnico, figura que recaerá en el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, quien contará con las facultades y obligaciones que señale el Reglamento de esta instancia. Cuarto.- Se instruye a la Comisión Transitoria de Archivo para que dentro de los diez días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, convoque a sesión, y, en términos de lo previsto en el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, elijan Presidente y los dos vocales, quienes durarán en su encargo hasta que la comisión cumpla con su objetivo. Quinto.- De igual forma, la Comisión Transitoria de Archivo expedirá el Reglamento que normará su actuar, incorporando las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

obligaciones y atribuciones de sus integrantes. Sexto.- La Comisión Transitoria de Archivo contará con un plazo de ciento ochenta días naturales para que emita el diagnóstico sobre el estado actual que guarda el archivo de los órganos de dirección, operativos, técnicos y de vigilancia, del Instituto Electoral de Querétaro, atendiendo el artículo cuarenta y siete del Reglamento Interior. Séptimo.- Notifíquese personalmente a la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Transitoria de Archivo y a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Coordinación Jurídica dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto. Octavo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de las y los integrantes de este colegiado, la cuenta que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva con respecto al punto décimo quinto. Si me permiten el uso de la voz y como propuesta para que quede debidamente integrada esta Comisión Transitoria de Archivo, poder replicar en su conformación lo que ya se ha discutido. Si no hubiera comentario alguno, entonces agotamos el procedimiento de la votación del acuerdo correspondiente y posteriormente el acuerdo de integración de esta comisión. Señor Secretario proceda a la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto la votación. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Por mis comentarios vertidos en el punto, mi voto es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Le informo que el resultado de la votación son seis votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes el punto de acuerdo. El siguiente punto es la integración y estamos a lo que indique el Presidente del Consejo General para lograr los consensos necesarios. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En base a la propuesta planteada a ustedes y si no hay inconveniente que se haga en esos términos, señor Secretario en términos de cómo quedó la Comisión Permanente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Entonces informamos a ustedes que integrarán esta comisión, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el maestro Jesús Uribe Cabrera y el licenciado José Vidal Uribe Concha por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales. Por lo que refiere a los representantes partidos políticos tenemos que se incorporará el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Correcto, con la salvedad de que se invite a los representantes del resto de las fuerzas políticas acreditadas ante este Consejo General. ¿Quiere hacer uso de la voz Consejera? Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Sí Presidente. Yo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

también estoy interesada en la comisión que se formó. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Yo no tengo problema en ofrecerle mi lugar. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Yo con gusto le cedo mi lugar. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Perfecto, gracias. Con esta modificación y si usted ya aceptó y la compañera Consejera tiene toda la intención de participar en los trabajos, entonces sólo se modifica la integración de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Entonces retomando estas observaciones, diré que por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales se integran, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el maestro Jesús Uribe Cabrera y el licenciado José Vidal Uribe Concha y los representantes de los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Acción Nacional, con la salvedad que se convoque al resto de los partidos políticos y en el auxilio técnico el Director General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Perdón, por qué no para considerar un criterio más amplio en términos de la reglamentación de esta comisión y en lugar de que se formalice la representación de estos partidos políticos sean otros, sería una propuesta, si es posible. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de los representantes de los partidos: Revolucionario Institucional y Acción Nacional, la inquietud formulada por la representación del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- No



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

tengo ningún problema en apoyar la moción del maestro León Chaín, estoy de acuerdo con él. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Correcto. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- La consideración de que ya fue un punto votado, nada más. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- No, todavía no votamos la integración. En el uso de la voz el licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿No? a bueno gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- No, ¿usted tendría el interés de participar? En el uso de la voz el licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Claro que sí me interesa. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- El Partido Acción Nacional manifiesta que hay la voluntad para excluirse en cuanto a la formalidad en términos del reglamento y entonces está abierta la discusión para que el Partido Movimiento Ciudadano a través de la representación y el Partido de la Revolución Democrática, nos manifiesten quien se integra en esta formalidad, independientemente que se buscará que se notifique a todas las fuerzas políticas para que formen parte de este colegiado. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- No sé, si el Partido Movimiento Ciudadano tenga interés. En el uso de la voz la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Por nuestra parte no. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más para que sea más rotativa, no sé. En el uso de la voz la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- No, adelante. En el uso de la voz el profesor Eduardo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- ¿La compañera del Verde Ecologista? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Solamente para comentar que en términos de lo expuesto por las representaciones de los partidos políticos, el Partido Acción Nacional en la formalidad cede su espacio para que se integre otra fuerza política, la representación del Partido de la Revolución Democrática, tiene la intención de integrar formalmente la comisión, ¿tiene alguna objeción usted licenciada? En el uso de la voz la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México.- No, ningún problema. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Perfecto. Entonces le pediría al Secretario tenga a bien, en votación económica, aprobar este acuerdo correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con la modificación únicamente por cuanto vé a la integración de los partidos políticos, reitero, se incorpora el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, con los nombres de las Consejeras y Consejeros y con el apoyo técnico del Director General de este organismo, quien esté de acuerdo con esta integración, manifiésteno levantado su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Informo Presidente de seis votos a favor y se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pasemos al desahogo del décimo sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Dictamen de la Comisión Jurídica, por el que se propone al Consejo General, se determinen las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos nacionales con

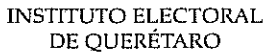


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

inscripción de registro estatal, de presentar ante el Instituto Electoral de Querétaro, su Padrón de Militantes actualizado y certificado. Puntos de acuerdo: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el dictamen emitido por la Comisión Jurídica, por el que se propone se determinen las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos Nacionales con inscripción de registro estatal, de presentar ante el Instituto Electoral de Querétaro su Padrón de Militantes; lo anterior, en términos de los razonamientos que se plasman en el considerando Primero del presente acuerdo. Segundo.- Se aprueba el dictamen de la Comisión Jurídica, por el que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, la propuesta que determina las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos nacionales con inscripción de registro estatal, de presentar ante este organismo electoral su padrón de militantes. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que gire oficio a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, solicitando información respecto del procedimiento instaurado para que los Partidos Políticos Nacionales capturen y verifiquen los datos mínimos de todos sus afiliados, así como la temporalidad en que habrá de concluir dicho procedimiento. Cuarto.- Recibida la información señalada en el punto de acuerdo anterior, los Partidos Políticos Nacionales con registro ante este Organismo Electoral Local, dispondrán de un plazo de hasta sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente a que concluya el procedimiento de captura y verificación de su padrón de militantes, para que exhiban la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, de su padrón de afiliados correspondiente al Estado de Querétaro. Quinto.- Se instruye a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, emita los Lineamientos tendentes a dar Publicidad al Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos



Nacionales con registro a nivel local, debiendo en todo caso, proteger aquellos de carácter personal, de conformidad con el artículo treinta y nueve, bis, fracción octava del Reglamento Interior. Sexto.- Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Séptimo.- Notifíquese personalmente a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Coordinación Jurídica dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto. Octavo.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es lo que se propone. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Está a la consideración de las y los integrantes de este colegiado, el acuerdo en donde se ha dado cuenta el Secretario Ejecutivo. Señor Secretario le solicito tenga a bien pedir el sentido de la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto la votación. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el



Les informo que el resultado de la votación son seis votos a favor, se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Demos cuenta del punto décimo séptimo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El punto es Asuntos Generales, le informo Presidente que no se encuentra alguien inscrito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En razón de que han sido agotados los diecisiete puntos del orden del día, esta sesión ordinaria se da por concluida, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, que tengan buena tarde -----

tarde

Eloise Callahan

Jan Mangoldt

James

[Handwritten signature]

Mr